ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL — Un mes. . . . 0'50 pesetas
FUERA — Tres meses. . . . 1'75 »

Administración, Tozal, 4.

PAGO ANTICIPADO

AÑO IX — NÚM. 427

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 22 DE JULIO DE 1894

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

XLIX

Paso á paso se van consiguiendo algunas ventajas para la construcción de la línea objeto de nuestros afanes; un día sanciona la Reina Regente el decreto que dimos á conocer á nuestros abonados en el número anterior, otro día la Junta Consultiva de Caminos declara que debe decretarse la caducidad de la concesión, más esto resulta demasiado lento para un país que tantas veces ha sido engañado en esta cuestión, los habitantes de la comarca entera, que ha de cruzar la vía, oyen impasibles estas noticias y hasta que no vean hechos palpables, hasta que las brigadas de obreros no empiecen á hacer el camino y vean los *rails* tendidos, no las pueden creer, limitándose ahora á encoger los hombros como quien dice: ¡Bah! Otro engaño ú otra ilusión más.

Por esto los que creemos que la cuestión ha llegado á un terreno donde nunca estuvo, tenemos que pedir á los que tienen el sagrado deber de velar por nuestros intereses, que no dejen de la mano la cuestión, que la lleven con toda la celeridad posible á fin de tocar pronto esos resultados prácticos que el país necesita ver para salir de ese estado de postración moral que aniquila todo pensamiento beneficioso y mata toda energía vital, que no vayan á perder el verano dejando que lo que falta se vaya ello mismo elaborando, ya que en España no hay cuestión que se resuelva, sino hay quien la empuje denodadamente, que puesto que el proyecto de ley está sancionado, hay que hacer que el Ministerio de Fomento anuncie pronto el concurso, sin dejar de olvidar que el Consejo de Estado resuelva cuanto antes el expediente de caducidad, para quitar todo estorbo de delante y dejarlo todo ya, en situación de que una compañía sería tome á su cargo la construcción y, al mismo tiempo que va extendiendo la vía, dé trabajo á los pobres braceros de la provincia y vida y movimiento á los pueblos donde se efectúen las obras.

No basta hacer como que se hace, no basta darse como presente en las reuniones celebradas y firmar luego telegramas para *darse pisto* con lo que otros han conseguido, es necesario que cuando se promete una cosa solemnemente, se den todos los pasos que se necesiten y se esté siempre en la brecha. La causa nuestra es simpática á los ojos de todo el mundo, se trata de la única provincia española que carece de ferrocarril, y trabajando sin descanso puede conseguirse lo que tanto anhelamos, y lo que es de justicia que se nos conceda, más si se deja, si no se ponen en ello todas las energías necesarias, si no se está con ojo avizor, bien pudiera suceder que después de lo que se ha hecho, cayéramos en manos de otros Morados, ú otros Greenhills y Comptes, y ¡adiós otra vez más nuestras ilusiones!

SUSCRIPCIÓN

para las obras del monumento

AL VENERABLE FRANCÉS DE ARANDA

Suscriptores de fuera de la capital

	Pts. Cts.
Suma anterior	1062»50
D. Bernabé Galindo, Valencia. . .	25
» Constantino Garzarán, Valencia.	50
» Domingo Blesa, Valencia. . .	10
» Fermín Torres, Coruña. . . .	5
» Inocencio Lucea, Samper de Calanda.	5
» Martín Alegre, Villarquemado. .	3
» Pascual Flores, Valencia. . .	10
» Pedro Esteban, Madrid. . . .	10
» Ramón Corella, Albarracín. .	5
Suma.	1185»50

Suscriptores de dentro de la capital

Suma anterior.	1139»99
D. Antonio Feced Fuertes. . . .	2»50
» Cayetano Muñoz Muñoz. . .	7»50
» FranciscoG arzarán Torán. . .	50
Varios vecinos del bario de San Blas.	9»10
Suma de donativos en la capital. .	1209»09

(Continuará.)

Á CONFESIÓN DE PARTE, RELEVACIÓN DE PRUEBA

Axioma jurídico es este que nunca tuvo aplicación práctica tan verdad, cual en el caso á que voy á referirme.

Antes una aclaración.

Al que le ocurriera leer en el núm. 425 del Eco unos cuantos renglones encabezados con el título «Cátedras Cammame», notaría al punto que el «Estudiante de antaño» dejaba á salvo en absoluto la personalidad social del tipo descrito, respetándola tanto cual el que más, que una cosa es el caballero y otra el profesor de Francés de desecho, de los mandados retirar; y si no lo han sido ya, es porque idioma universal es el dinero, y con el bolsillo bien repleto de francos nos entiende cualquier francés, así le hablemos en *caló*.

No es de extrañar por tanto que hoy me ratifique en todo cuanto escribí en el número 425 referente á un catedrático de Francés de un Instituto; entidad que no es inviolable sino perfectamente discutible en sus tareas como tal; que no es ninguna institución, y aun cuando lo fuera yo lo criticaría en uso de un cabal derecho.

¡No faltaba más!

Describía el tipo—raro por suerte—de un catedrático de Francés, que no sabe hablar el Castellano, que su francés lo entiende á perfección cualquier catalán, que le viene la *toga ancha*, que no tiene título profesional alguno, que á lo sumo serviría para hacer de él un buen zapatero y, que sin embargo cobra sueldo del Estado.

Cuarenta y nueve Institutos provinciales hay en España, con otros tantos profesores de Francés, muchos más que oficiales y todo, no radican en capital de provincia; pues bien ni de la Península é Islas adyacentes ni de Ultramar ha habido catedrático alguno que se haya dado por aludido.

¡Claro! ¿Y por qué había de darse?

Debe caberles á todos ellos la satisfacción interna de haber ajustado todos sus actos profesionales á la más estricta equidad, cual entre profesores españoles es uso y costumbre.

Ninguno vió su imágen en el espejo del maestro inepto, caprichoso y por ende injusto. ¿A qué por tanto protestar?

Una sola excepción ha habido.

D. José Capdevila, profesor de este Instituto, señalando con el índice derecho en extensión, el periódico que leía dijo, ¡*Ecco*!

Puesta la palma de su diestra mano sobre el pecho añadió; ese soy yo.

El tipo por el «Estudiante de antaño» descrito yo soy, no cabe duda, y sóltome entonces en el número anterior, tremenda catilinaria, tan mal escrita, cual si para darme la razón, la hubiera escrito en su francés.

De *latiguillo* se llama esa *caida* Sr. D. José. ¿Se picó V? Es que ajo comió. Eso decimos en el país.

¿Qué necesidad tenían los estudiantes del próximo curso á cuyos ha de enseñar usted catalán, que según confesión propia sirve á lo sumo para limpiar botas y que no del todo mal desempeñaría el oficio de gañan?

Hubiérase callado y los alumnos creido que era tal castellano aquello que se lés esplicaba, para el francés aprender.

D. José no sabe V. leer. En el primer párrafo de su remitido dice que yo pretendo ensalzarme, y ello tan no es cierto, que no hay una frase siquiera que á mi modesta personalidad se refiera. Son todas dedicadas á un profesor de Francés y sin citar un nombre propio tan solo.

Que pretendo rebajar añade á una digna clase=al profesorado se referirá.—No confunda D. José; la clase á que alude no merece que yo la rebaje, ni necesita que la enaltezca. Ella sola con sus actos sabe honrarse.

Lo que yo hacía era una especie de selección, separando lo malo, lo inútil, lo perjudicial, lo que sobra y debe separarse; de lo bueno, lo útil, conveniente y que hace falta.

No tenga V. presunciones de inexperto mozalvete, no se incluya en clase á que no pertenece. Entró V. en ella por la puerta falsa

Ni es ni puede ser profesor como los demás.

Oféndase por cuenta propia cuanto guste

y deje en paz sin mentar siquiera, á los que están á muchos codos de altura sobre V.

Si fuera posible á través de una espumadera pasar el profesorado de un Instituto, por aptos é idóneos irían sus miembros todos al fondo de lo aprovechable, y V. por ningún agujero podría colarse, debido á su inutilidad, y cual la espuma inservible de cocido á medio hacer, habría que sacudir la espumadera sobre plato de fogón é iría V. á parar á lo que se tira, si hambriento gato no lo aprovechara.

En resumen, que cualquiera que sepa leer vería que mi intención no fué cual V. supone rebajar al profesorado, sino quitar de hermoso y lozano sembrado de trigo, la espiga mala, lo que para alimento de la inteligencia no sirve, lo que daña, lo tóxico, el cornezuelo, en una palabra, que una cosa parecida es V. en el campo de un Instituto.

Es cierto que no he sido discípulo suyo; y como V. tiene á mucha honra ser catalán, pensar que yo aplaudo; también yo tengo á más no haberle tenido por maestro, *Mosiu Capdevilé*.

Dije días pasados que la toga á que me refería, se distanciaba por modo notabilísimo de la de los otros catedráticos, no pretenda por tanto hoy cubrirse con la de los dos compañeros suyos en el tribunal, personas que me merecen la más distinguida de las consideraciones y respetos.

No he de negar lo que muy cuerdamente asegura D. José.

Claro es que de *oro fino* serían los otros dos profesores.

Por eso el contraste era mayor con el *doublé*.

Semejaría este, así como una sortija de «Los brillantes americanos» que mi criada lleve, colocada en los escaparates de Marzo ó Ansorena en Madrid.

¿Vé V. como en algo coincidimos al juzgar?

Creo asimismo, sé que hoy frecuenta las aulas, pero también lo hace de igual manera, el bedel, el conserje, el mozo de gabinetes y hasta el que frega los pisos y escaleras del Instituto.

Perdone pues si dije sin pensar que no los había pisado.

Amigo D. José: Todos los tratados de Urbanidad que he leido están escritos en Castellano, la conozco bien y sé que á ella no he faltado escribiendo.

¿Cómo y en qué? Lo que ocurre es que como en catalán no hay escrito alguno, que yo sepa y V. el castellano apenas si lo masculla, no entiende siquiera lo que Urbanidad significa y por tanto con igual fundamento pudiera haberme recomendado leyera la «Suma de Santo Tomás.»

Que D. José no sabía Gramática Castellana ni leer, lo dije ya; ahora le probaré que de escribir no entiende.

A un profesor de idiomas que tal ocurre debe rasgar la toga ó cambiarla por la escoba del portero, y cada cual á su oficio.

Muy serio y horondo dice D. José que firmando «Un estudiante de antaño» no hago sino ocultarme hipócritamente tras del pseudónimo.

¡Qué barbaridad! Antes de soltar una palabreja que á V. choque, aconséjole, caro don José, aprenda su significado, de lo contrario resultará que las sandeces las dice V. y no yo.

Pseudónimo no es lo que V. cree, infeliz; significa lisa y llanamente, nombre supuesto.

Voy á ver si con un ejemplo, cual á los chicos ocurre, se lo puedo encasquetar.

Si en vez de firmarse José Capdevila en el remitido por V. escrito hubiese puesto al pié de él, «Gedeon Piave de Coria» pongo por caso, eso, eso si sería pseudónimo.

Confunde V. lastimosamente con el nombre; el estado social, el oficio, lo que se és. ¿No le caben estas disquisiciones en la cabeza, verdad?

Probaré á decírselo en francés á ver si me entiende..... menos.

Cuando yo en el número anterior hablaba de un profesor de *doublé*, es igual que si al mismo lo hubiera calificado de *pseudo*-profesor.

Doublé en sentido figurado significa, doblez, disimulado, falso, y falso quiere también decir *pseudo*. ¿Entiendes Fabio?

Es así que yo efectivamente soy estudiante de antaño, luego áteme V. ese pseudónimo por el rabo, Sr. D. José, y á ver dónde encuentra el nombre supuesto.

Que ha sido profesor de colegios dice don José y ¿á mí qué? Sus directores son muy dueños de elegir para profesor de Italiano á un organillero y de Francés á un capador, pero el Estado en un Instituto no.

Un rumor. Se dice que el cocinero de S. M. —así la nombran—con 5000 duros de sueldo es Mr. Capdeville.

Mi enhorabuena al agraciado con la prebenda, y al Instituto si las plazas de profesor de Francés y cocinero de la Austriaca son incompatibles.

Mas en caracter estará Mr. Capdeville con mandil y gorro blanco que con toga.

Finalmente D. José; en la redacción del Eco pueden á V. decir si gusta, quién es el que esto escribe, pregunte y verá como le aseguran que nunca á ello se negó

Un estudiante de antaño.

EL CRÍMEN DE RILLO

Asuntos de actualidad, cual el presente, claro que inoportuno es ya el mencionarlos una semana después del fallo, máxime si este fué motivo de duelo para todo corazón sano y que en el criminal mismo condenado ya, ve á un semejante digno de la mayor de las conmiseraciones.

Motivo de encomio y espejo donde sin desdoro pueden mirarse los tribunales de derecho, ministerio fiscal y defensas de España entera fué el juicio á que nos referimos.

Claro, conciso, concreto y sino elocuente si sintético y desapasionado cual debe ser, fué el resumen del Presidente.

Aplastante pero sincera, dura pero justísima; acusación modelo, cual lo horrendo de los autos exigía, fué la fiscal.

El Secretario leyendo bien hasta términos de tecnología médica, haciéndose inteligible para los que no conocíamos el sumario, condiciones á las que no nos tienen acostumbrados los que se sientan frente á la mesa presidencial.

Los defensores ¡qué de esfuerzos!

Abogados de causas perdidas y resultar buenos, es el colmo del estudio, de la intención y del esfuerzo intelectual.

Había que oir á Dolz pidiendo nada menos que la excarcelación para su defendido.

Con argumentos jurídicos y citas del Supremo llegaba á la inteligencia y se metía en ella de una parte del público y jueces.

Con razones de sentimiento—que si es compatible el pensar y el sentir al unison, mal que pese á filósofos trasnochados—llevaba la convicción del momento, pero convicción al fin de la casi inocencia de Bartolomé á otros oyentes; al extremo que si por votación de los allí presentes hubiérase dictado sentencia para Bartolo, á la calle hubiera ido con seguridad.

¿Qué mayor triunfo para un defensor de lo indefendible?

El público serio, impresionado por lo que de feroz tuvo el crimen, dió evidente muestra de saber asistir á estos espectáculos de esteriorización de la ley y del derecho al uso democrático, casi nuevos aun para él.

Un incidente digno de especial mención.

Después de leido el pliego de preguntas que el ponente Sr. Lloret redactaría con la aquiescencia de sus compañeros; una oportunísima y habilidosa interpelación de abogado ducho y veterano hecha por el Sr. Dolz, que hicieron suya los otros letrados, motivó que el juicio se suspendiera á plazo indefinido.

¡Pobres reos! Mortales horas fueron para ellos las que se invirtieron en modificar el preguntado.

La ansiedad anhelosa, desesperante del que ahogándose ya, ve á tres metros de distancia salvadora tabla que nunca alcanza, veíase pintada en sus caras.

Lee el Secretario el nuevo pliego con aclaración y división de algunas preguntas, aumento de otras para mejor entenderse, y en algo racional fundamentar el indulto.

El veredicto después, la sentencia luego y corramos un espeso velo sobre lo que entonces ocurrió.

Apenaba el ánimo ver á cuatro seres de 18 á 40 años destinados al sacrificio en aras de lo que Justicia se llama y nunca fué ni será justo el matar á un hombre, mátelo quien lo mate.

Evitemos todos que esto ocurra.

Que triste es pensar que igual pena y castigo irremediable si se cumple, tienen cuatro individuos que no por igual ni mucho menos coadyubaron en la muerte de Cándido Cavero.

Horrores que consigo lleva la odiosa y maldita cien veces pena de muerte.

R. G.

NOTICIAS

El jueves salió para los Baños de Paracuellos, nuestro querido amigo, el Director de este periódico, Sr. Zarzoso.

Celebraremos que aquellas prodigiosas y salutíferas aguas le produzcan los efectos que ansía y regrese con felicidad.

Habiendo confiado el Ayuntamiento á la Comisión gestora del monumento al Venerable Francés de Aranda, el encargo de realizarlo en la forma que tenga por conveniente, dicha Comisión ha acordado abrir un concurso para que cuantos deseen optar á la ejecución de las obras del pedestal, excluyendo los bronces, puedan presentar proposiciones hasta el día 15 del próximo Agosto en la Alcaldía-presidencia, ajustándoles á las condiciones señaladas en el pliego que se hallará de manifiesto á partir de la fecha en que se publique el anuncio en forma del mencionado concurso, lo cual se verificará muy en breve.

Celebramos la buena marcha de este proyecto tan interesante y simpático, y nos alegraremos de que, como es de esperar, la Comisión no encuentre dificultades para completar pronto sus palusibles trabajos con la contrata de la estátua del Venerable.

De diversos puntos recibimos noticias en extremo satisfactorias acerca de la cosecha de cereales, que es muy abundante.

La lástima es que poco les ha de valer á los pobres labradores esa prodigalidad de la naturaleza.

La cosecha de cereales en todos los puntos se presenta exuberante, pero la introducción de granos extranjeros, en lugar de disminuir, cada vez vá en aumento, por la baratura á que los ofrecen los mercados extranjeros.

Con lo cual, en breve, el trigo irá que ni tirado. Más no por eso rebajaráse el precio de las harinas.

No por eso el pan será más barato.

Ni todos los españoles comerán pan.

Sobrando el trigo.

Y muriéndose de hambre los labradores.

Pero algunos aprovechados panaderos engordarán á costa de la miseria y de la ruina de la agricultura española.

Aquí está el toque de la llamada cuestión del pan y de otras que nosotros nos sabemos.

Se acentúa cada vez más el disgusto con que los empleados de Hacienda de esta provincia ven el proceder del nuevo Delegado.

Tan tiránica es la conducta que con ellos observa el Sr. Torres, que hay quien asegura que está haciendo bueno á su antecesor el Sr. Magáz, á quien hoy irían muchos gustosamente á buscarle con palio, para reponerle en su destino.

Los socialistas piden á gritos que la jornada máxima de trabajo sea de ocho horas, y este Sr. Delegado se empeña en que sus empleados trabajen nueve.

Razón tienen pues para estar disgustadísimos, ya que no es humanamente posible que un hombre pueda dedicarse, sin detrimento de su salud, durante tantas horas á esta clase de trabajos.

Creemos que el Sr. Torres no echará en *saco roto* estas advertencias, dada la amabilidad y buenos deseos que le caracterizan.

En el coche-correo de Zaragoza llegó á esta capital el 17 de los corrientes con el fin de permanecer en ella durante el verano, nuestro distinguido paisano y respetable amigo el canónigo Doctoral de la Santa Basílica Metropolitana de Valencia, D. Francisco Unsain.

Reciba nuestra más cordial bienvenida.

Los vecinos de la calle de San Francisco han solemnizado este año, como los anteriores, la festividad de su patrona, nuestra seño ra del Carmen, con actos religiosos, iluminaciones y las tradicionales hogueras, y adornando las hornacinas de las imágenes, con guirnaldas y pabellones, según es de antiquísima y piadosa costumbre en nuestra ciudad.

Hoy darán fin estos festejos, repitiéndose las demostraciones de devoción y regocijo.

La concurrencia á la hermita durante las noches de toda la semana, ha sido extraordinaria, especialmente en las del domingo y lunes. La temperatura, la serenidad del cielo y la luz de una clara luna, han favorecido la romería por aquella frondosa y alegre alameda.

El Ayuntamiento ha concedido la plaza de toros á los jóvenes y conocidos toreros apodados *Pepín* y *Saro*, para verificar una novillada el día 26 de Agosto próximo.

En la imposibilidad de publicar nota detallada de los muchos regalos recogidos ú ofrecidos para la Tómbola organizada con destino al menumento en honor de D. Francés de Aranda, nos concretamos á manifestar los donantes de los mismos, que, según noticias adquiridas, lo son el Sr. Gobernador civil de esta provincia, el que lo es actualmente de Salamanca, D. Juan José Jaramillo, los Diputados á Córtes, Sres. Castel, Ariño y López de Tejada, la Sociedad Económica, el Ateneo Turolense, D. Andrés Marín, D. Salvador Gisbert, D. Julián Villarroya, D. Antonio Pastor y hermanos, D. Arsenio Perruca, D. Vicente Crespo, D. Juan Pedro Miazza, D. Santiago Zapatero, D. Joaquín Pou, D. Angel Mallén, D. Pedro Clemente, don Francisco Bayo y el Director de este periódico.

Algunos de los objetos regalados se hallan expuestos en los escaparates de varias tiendas de comercio, y los demás pueden verse en la Casa Consistorial, expendiéndose en todos los puntos aludidos los cromos numerados para la opción á los repetidos regalos, que serán adjudicados por sorteo, en la forma que en estos casos se práctica, tan pronto como se termine la colocación de dichos cromos.

A consecuencia de las fuertes tronadas que han descargado estos últimos días, se han desbordado, por segunda vez durante este verano, los rios Guadalaviar y Alfambra, ocasionando pérdidas de alguna consideración, en la vega de la capital.

En los pueblos de Concud y Caudé las aguas han arrastrado muchos fajos de mies ya segada, y destruido la parte de cosecha que estaba por recolectar.

Era lo único que nos faltaba.

Con el comunicado que, en prueba de imparcialidad, ponemos á continuación, se pretende probar que la Junta de Instrucción pública ha procedido con arreglo á ley colocando al Sr. Feced en primer lugar de la terna para la provisión de su Secretaría. Si previamente y también con arreglo á ley, la misma corporación no hubiera hecho otra propuesta poniéndolo en tercero, nada tendríamos que objetar sobre el asunto; pero hoy, sí; pues ni el ministro tiene atribuciones para devolver una terna hecha con arreglo á ley, ni la Junta para hacer dos diferentes en virtud de un solo concurso; y en esto se funda la equivocación del Sr. Feced. Sea este enhorabuena un Prestejuan si se quiere, aunque bien demuestran lo que es su comunicado y aspiraciones; pero lo que del hecho resulta y resultará siempre es que el ministro ha devuelto una terna hecha legalmente para que se reforme y la Junta la ha reformado con docilidad, resultando así dos ternas para una sola provisión; lo cual, con perdón sea dicho de la licenciatura del señor Feced y de todas las licenciaturas del mundo, no es correcto; es irregular.

Remitido

Sr. Director del Eco de Teruel.

No hay ley ni disposición legal de ningún género, vigente en la actualidad, que conceda á los Maestros de instrucción primaria derecho preferente al de los demás aspirantes con aptitud legal para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública. Los que en periódicos más ó menos profesionales, blasonando de conocedores de la legislación española, que á la enseñanza se refiere, afirman lo contrario, no saben lo que dicen, ni hacen con sus infundadas afirmaciones otra cosa sino poner de manifiesto su ineptitud, para desempeñar con acierto ese cargo que creen que legítimamente les corresponde; pues mal puede aplicar las leyes é informar con arreglo á ellas, quien no sabe interpretarlas ó fijar su verdadero sentido y alcance.

Rige hoy respecto á la capacidad ó condiciones de los aspirantes á Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y en esto está conforme el Sr. Vallés, al cual hay que suponer autor, aunque su modestia quede mal parada por los muchos elogios que en ellos se tributa, de los artículos publicados en *La Unión*, el decreto-ley de 5 de Agosto de 1874, derogatorio en esta materia de la ley del 57, el cual, en su artículo 6.º dice lo siguiente: «Los Secretarios serán nombrados por el Gobierno á propuesta en terna de la Junta; los propuestos deberán ser bachilleres en artes ó maestros de enseñanza superior.» No dice más el referido decreto-ley ni en su parte dispositiva ó articulado ni en la exposición de motivos que le precede.

¿Puede decirse, pues, que con arreglo á ese decreto, declarado ley por la de 29 de Diciembre de 1876, tienen los maestros derecho preferente?

Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus; pero en caso de distinguir, mejor pudiéramos hacerlo en favor de los bachilleres, á quienes la ley enumera en primer término, y sabido es que las leyes, respetuosas siempre con los títulos, como es natural, los enumeran por orden de importancia.

La circular de la Dirección de 10 de Abril último, en que los maestros pretenden fundar su soñada y cacareada preferencia, no tiene el alcance que ellos le suponen ni fuera la intención del Director general al publicarla. Este alto y digno funcionario, que sabe algo mejor que los maestros que no puede ser derogada una ley por una simple circular, impulsado al parecer por sus plausibles deseos de mejorar la suerte del magisterio español y de poder premiar sus méritos, sin perjuicio de otras clases dignas también de respeto y consideración, encarga, sí, á los Rectores de las Universidades y á las Juntas provinciales que procuren conceder la mayor preferencia á los maestros titulares en las propuestas en terna para la provisión de las Secretarías, con lo cual ni se deroga ni se infringe ninguna ley; pero la tal preferencia no la quiere, no la ordena en absoluto, para todos los casos, sino únicamente cuando entre los aspirantes exista *igualdad de condiciones*. ¿Y existe esta igualdad para un cargo puramente administrativo, como confiesa el mismo Sr. Vallés, entre un Licenciado en todas las ramas del Derecho y, por lo tanto, en Derecho administrativo, y un maestro de instrucción primaria? De ningún modo.

Podrá presumirse ó suponerse dicha igualdad entre un bachiller y un maestro, ambos completamente ajenos á la ciencia del Derecho. O lo que es lo mismo; entre el Sr. Vallés bachiller y el Sr. Vallés maestro; pero no entre él y un abogado, y abogado es el propuesto hoy en primer lugar para la Secretaría de esta Junta provincial de Instrucción pública.

¿Es justo; es racional que para un cargo administrativo sean de peor condición los Licenciados en ese derecho que los simples maestros de instrucción primaria? ¿De qué les sirve, pues, á los primeros haber invertido toda su juventud y no poco dinero en conseguir aquel honroso título?

Siendo manifiesta y evidente la desigualdad en favor de los abogados, entre estos y los maestros, y queriendo el Director general de Instrucción pública seguir su Circular de 10 de Abril último, que solo *en igualdad de condiciones* se conceda á los maestros preferencia, la Junta, al reformar la terna y proponer en primer lugar á quien propuso, no cometió ninguna irregularidad como álguien ha dicho, sino que, por el contrario, realizó un acto de justicia, reparando, de conformidad con el elevado criterio del Sr. Vincenti, Director general, una injustificada preterición.

Pedro Feced.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

MADRID, 21, 2-45 t.

Asunto ferrocarril igual estado. Política encalmada. Dícese daráse mucho juego elecciones provinciales Teruel-Albarracín.

Gascón.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

THE EQUITATIBLE

LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893.

	PESETAS
Activo.	876.134.776,93
Reserva y demás obligaciones	708.394.093,35
Sobrante.	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

Para informes dirigirse á su Oficina de Madrid.

PALACIO DE SU PROPIEDAD

Calles de Alcalá, 18 y Sevilla, 7

Inspector de Aragón, D. JUAN RIVERA.—Coso, 41.—Huesca.

Agente en la provincia de Teruel, D. MARIANO MATEO.—Báguena.

CHORICERÍA DEL MERCADO

NÚMERO 31

En este establecimiento, además de las muchas clases de conservas, no debe el dúblico echar en olvido el selecto embuchado, chorizos de tripa de cerdo, salchichón legítimo de Vich. longaniza Extremeña, chorizos Riojanos y demás embutidos pertenecientes al ramo de choricería. También se ha recibido la rica galleta de Viñas y Compañía, bujías de todas clases, chufas. almendra tostada, tramusos de Sevilla, táparas y otras muchas clases que ofrece al público con más economía que ninguno de su clase.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

en la GRAN SASTRERÍA

DE JUAN ANDRÉS

Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TFMPORADA DE VERANO

PARA CABALLERO

Trajes de lanilla á medida, clase cruzada de Sabadell y Tarrasa, de 23, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.

En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.

Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.

También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

«LA ELEGANCIA»

GRAN ZAPATERÍA MODELO

DE GREGORIO CRESPO

2, Mercado, 2

En este acreditadísimo establecimiento, cuya existencia no baja nunca de TRES MIL pares de calzado hecho, se ha recibido abundante surtido en géneros de pieles especiales y últimos modelos, en color y negro para la presente estación, vendiéndose todo como de costumbre, un 20 por 100 más barato que en cualquiera parte, y mejor clase.

Entrad, examinad el género y os convencereis.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

TRASPASO SE hace del establecimiento de comercio de Francisco Pastor y Lafuente, que lo constituye el almacén y tienda de la planta baja de la casa núm. 2, en la ronda del Óbalo, su dueño, habitante en ella, tratará durante el mes de Julio con quien pretenda su adquisición.

PARACUELLOS DE JILOCA

(CALATAYUD)

BAÑOS NUEVOS DE CORTADELLAS

Aguas cloruradas sódicas sulfurosas salinas. Muy eficaces para la curación radical de la *Escrúfula y Herpetismo* en sus diversas manifestaciones, y de las *Enfermedades de la piel.*

Magnífico ESTABLECIMIENTO NUEVO con toda clase de comodidades y á la altura de los mejores de España. Excelente fonda. Instalación hidroterápica de primer órden, con todos los adelantos que aconseja la ciencia.

PRECIOS:

Mesa de 1.ª y habitación 7 pesetas

Mesa de 2.ª y habitación 5 ídem

Habitaciones nuevas con cocina independiente para los que deseen comer de su cuenta dentro del Establecimiento á precios muy económicos.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Venta de estas aguas por botellas perfectamente acondicionadas, y toda clase de informes de estos baños, en la farmacia de DON EUGENIO SORIANO.—TERUEL.

QUEREIS economizaros el 70 por 100 de jabón, usar la LEGIA SOLER. De venta en casa del CHURRÉ, Tozal, 3. Teruel

---

COGNAC fino de Magner de los señores F. Jimenez y compañía, proveedores de la Real Casa. Vino Cognac Español que obtuvo medalla de oro en la Exposición Internacional de Alcoholes de París de 1892.

Depósito en Teruel, comercio de Ultramarinos de Francisco Bayo, Tozal 3.

